

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

HACE SABER

Que el día 17 de octubre de 2023, el Gerente del Grupo Interno de Trabajo Fernando Alberto Hoyos Escobar de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, envió comunicación vía correo electrónico al Equipo de Servicio al Ciudadano, remitiendo el oficio firmado por la entidad con radicado de salida No. 20233030374631 del 13 de octubre de 2023, respecto al proceso de liquidación de la Sociedad Portuaria Terminal IFO'S, frente a la cual, manifestó y solicitó lo siguiente:

“(…) De acuerdo con lo consultado en el Registro Único Empresarial -RUES frente al estado de la Sociedad Portuaria Terminal de IFOS'S S.A. identificada con NIT. 900.677.144-6, se evidencia que la misma se encuentra “EN LIQUIDACIÓN”, por lo cual se solicitó a la Gerencia de Defensa Judicial a través de memorando No. 20233030128753 lineamientos o pautas a seguir para efectos de que la Agencia Nacional de Infraestructura se tenga en cuenta como acreedora en el proceso de liquidación de dicha sociedad.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura debe dar a conocer formalmente la existencia de obligaciones a su favor, la Gerencia de Defensa Judicial recomendó (memorando n° 20237010137653): “remitir una carta al domicilio principal y a la dirección de notificaciones judiciales de la sociedad IFO'S dirigida al representante legal con copia a los miembros de la junta directiva y a la revisoría fiscal de la compañía, con el propósito de solicitar información acerca del estado jurídico de la sociedad y obtener el contacto de la persona que se encuentra al frente de la compañía con el objetivo de establecer comunicación directa, de cara a la medidas que se puedan adoptar tendientes a garantizar la adecuada defensa de los intereses de la ANI en este asunto (…)”

Así las cosas, se efectuó búsqueda en el Registro Único Empresarial -RUES de los ciudadanos mencionados ya que hacen parte de dicha sociedad, según certificado de cámara de comercio adjunto. La búsqueda arrojó que para los señores Andrés Francisco Tarquino Franco y Julio Ángel Pineda Ocampo el estado de registro mercantil como personas naturales se encuentra “cancelada”; para los señores Andrés Felipe Sánchez López y Danny Adatto Schulman, el sistema indica: “no ha retornado resultados”.. (…)

Que mediante correo electrónico fechado el 09 de noviembre de 2023, el Gerente del Grupo Interno de Trabajo Fernando Alberto Hoyos Escobar de la Vicepresidencia de Gestión Contractual manifestó que no

ha sido posible notificar personalmente a algunos de los ciudadanos destinatarios del comunicado en comento.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) –, se procede a publicar el presente aviso en la cartelera ubicada en el segundo y octavo piso de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura. El propósito de esta publicación es informar a los ciudadanos, el oficio de salida No. 20233030374631 del 13 de octubre de 2023.

EN CONSECUENCIA, EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJARÁ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

ADEMÁS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA RESOLUCIÓN 2138 DE 2021, SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.

La notificación se considerará surtida al finalizar el 11 de diciembre de 2023, día siguiente al término de la publicación en la página web, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 2138 de 2021.



GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa

Proyectó: Andrés Felipe Pedraza Galindo – Experto G3 - 06 – Equipo de Servicio al Ciudadano
Revisó: Andrés Felipe Pedraza Galindo – Experto G3 - 06 - Equipo de Servicio al Ciudadano
Ana Beatriz Sagal Briceño - Contratista – Vicepresidencia de Gestión Corporativa.